

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de LIMARÍ  
Departamento de Extranjería

---

N°Int.: 3564194

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA  
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1541

OVALLE, 29 de Noviembre de 2012

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. de Informe de Viaje N° 274 de fecha 27 de Noviembre de 2012 en cuanto a que don Carlos Alberto SONCCO CORI, nacionalidad PERUANA ha hecho abandono del país con fecha 20.11.2012

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA N°191 DEL 13.09.2012 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE LIMARÍ, formulada por don Carlos Alberto SONCCO CORI de nacionalidad PERUANA, mediante la cual solicitó visa SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país el día 20.11.2012 por Carretera Chacalluta.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



  
MILTHON DUARTE SOZA  
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARÍ  
REGIÓN DE COQUIMBO

MDS/MJDL/AGR  
[30068] 30/11/2012

DISTRIBUCION:

- 1.- Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de LIMARÍ